

**LA NOVEDAD DE LOS
INSTITUTOS SECULARES
EN LA VIDA Y
MISIÓN DE LA IGLESIA**

Cardenal Fernando Sebastián Aguilar



MADRID. 10 de Junio 2017



**LA NOVEDAD DE LOS INSTITUTOS
SECULARES EN LA VIDA
Y MISIÓN DE LA IGLESIA**

Edita:

CONFERENCIA ESPAÑOLA DE INSTITUTOS SECULARES

C/. Conde Peñalver, 76, 1º C - 28006 MADRID

Junio 2017

Imprime: *Coboprint*. Gamonal 5. Planta 5ª Nave 17. 28031 Madrid

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
I. LA NOVEDAD DE LA VIDA CRISTIANA.....	9
II. LA VIDA CONSAGRADA.....	16
III. LOS INSTITUTOS SECULARES.....	25
IV. NOVEDAD Y ACTUALIDAD DE LOS INSTITUTOS SECULARES.....	42
CONCLUSIÓN	48

I. INTRODUCCIÓN



Quiero dar las gracias a los organizadores de estas Jornadas por haberme dado la oportunidad de encontrarme con vosotros y reflexionar juntos sobre la “novedad” y la actualidad de los Institutos Seculares.

Entiendo que la preocupación por profundizar en la novedad de estas instituciones se puede formular de esta manera: ¿“Qué aportan de nuevo los Institutos Seculares al ser y a la acción de la Iglesia?” O bien, de forma más incisiva: “¿Qué pueden aportar los Institutos Seculares a la vida y la misión de la Iglesia en los tiempos presentes y futuros?” El intento de responder del mejor modo posible a estas preguntas va a ser el hilo conductor de mis palabras y reflexiones en esta intervención.

Para comenzar, conviene recordar que en el Cristianismo todo es novedad. Con frecuencia nos desprecian por demasiado antiguos. Pero la vida cristiana, en su conjunto, cuando es verdadera, siempre es algo sorprendentemente nuevo. La gran novedad, la gran sorpresa permanente para el mundo es la venida del Hijo de Dios a nuestro mundo. Cristo es la gran novedad, con él comienza una nueva manera de ser hombre y de vivir en el mundo que renace continuamente. “He aquí que hago nuevas todas las cosas” (Ap 21, 5).

En Cristo comienza de nuevo la humanidad y comienza de nuevo el mundo. El es el nuevo Adán, el nuevo principio,

el verdadero comienzo del mundo. En él y por él fueron creadas todas las cosas. El es el primero en todo.

La vida cristiana es el vino nuevo que necesita también, continuamente, odres nuevos, nuevas formas de vida, nuevas instituciones, nuevas costumbres (Cf Lc 5, 38). Pablo, en sus exhortaciones a los fieles cristianos, les anima a salir de la vieja condición del hombre terreno y pecador y entrar en la nueva humanidad, la nueva forma de vivir en el mundo, y más allá del mundo, inaugurada por Cristo en su vida gloriosa de resucitado. Esta contraposición entre el hombre viejo pecador y el hombre nuevo que vive ya asomado al mundo futuro de la resurrección, por la fe y la esperanza, es el eje central de la enseñanza de Pablo sobre la vida y la moral de los cristianos (Cf Rom 6-8; Ef2, 10; 4, 17-24; Col 3; Filp 3, 12-21). “Lo viejo ha pasado, ha comenzado lo nuevo” (IIC 2, 17).

Pienso que en nuestra reflexión debemos comenzar tomando las aguas un poco arriba, antes de que nuestras ideas se enturbien con polémicas sutiles y estériles.

Quiero decir que, para hablar con acierto y seguridad sobre la actualidad de los Institutos Seculares, antes, debemos intentar comprender bien su naturaleza, y esto no podremos hacerlo sino situándolos en el conjunto de la vida consagrada, y ésta en el marco más amplio de la vida cristiana. No podemos dar nada por supuesto. Necesitamos redescubrir por nosotros mismos la naturaleza y el significado profundo de los Institutos Seculares en el conjunto del ser y de la vida de la Iglesia.

Por eso, he organizado mi exposición en estas cuatro partes:

1. Estructura fundamental de la vida cristiana
2. Análisis de la vida consagrada
3. Naturaleza de los Institutos Seculares
4. Novedad y actualidad de los Institutos Seculares

I. LA NOVEDAD DE LA VIDA CRISTIANA



Aunque pueda parecer lo contrario, no es ocioso dedicar unos minutos a recordar los elementos fundamentales de la vida cristiana porque más de una vez, en la vida corriente, la simplificamos demasiado. Casi me atrevo a decir que lo dominante entre nosotros es una visión demasiado simple de la vida cristiana que deja en la sombra sus elementos más nuevos y radicales. Con frecuencia, nos expresamos como si la vida cristiana fuera un código moral, un conjunto de normas para el comportamiento de los creyentes, una especie de “Vademecum” para hacer más apacible y habitable la vida de cada día.

La novedad de la vida cristiana

Si recogemos atentamente las enseñanzas de la Escrituras, de los evangelios y de los escritos apostólicos, veremos cómo la vida cristiana tiene una profunda novedad, supone la ruptura con la vida espontánea del hombre pecador en el mundo, implica una manera nueva de ser hombres y de estar en el mundo, preparada a lo largo del A.T., inaugurada por Cristo en su vida terrena, consumada en su Resurrección y participada por sus discípulos, por gracia de Dios, mediante la fe, la esperanza y la caridad. La fe en Cristo es un nuevo nacimiento y promueve una nueva

creación (Jn 3, 3; Ef 2,4-10; Col 1, 15-20). Somos “criaturas nuevas”.

En su predicación, Jesús anuncia el Reino de Dios y pide a todos, el arrepentimiento de los pecados y la conversión de la fe, fe en El y en el Padre celestial que le ha enviado (Mt4,17; Mc 1,15). Ahora bien, creer en Jesús es aceptarle como Hijo de Dios y Salvador de la humanidad, vivir con él, compartir su muerte a este mundo y su resurrección a la vida celestial, dejarse habitar y dirigir por él, vivir con él escondido en Dios y desde esa vida nueva “celestial” situarse de nuevo en el mundo y actuar en él de manera nueva y diferente, ya no según los deseos de nuestra condición mortal (la carne), sino según los deseos del Espíritu de Dios (Cf Mt 6, 21; Rom 6 y 8; Jn 16 y 17). Creer en Jesús es un verdadero nacimiento espiritual, el principio de otra manera de ser hombre y de estar en el mundo.

Para entrar en el Reino y alcanzar sus riquezas es preciso creer en Jesús y esta fe supone configurarse con Jesús, en su muerte y en su resurrección. El cristiano, mediante la fe en Jesús, acepta su muerte a este mundo de manera anticipada, y gracias a esa aceptación se libera de la idolatría de las cosas de este mundo y puede disfrutar ya de la comunión de vida con Cristo resucitado y con el mismo Dios.

Gracias a esta transformación, el cristiano deja de ser esclavo de las cosas de este mundo, vive en el mundo sin ser del mundo, tiene su corazón puesto en la vida futura, es ya ciudadano del cielo, recibe una vida nueva que es vida en el Espíritu y con el Espíritu de Dios, verdadera vida eterna escondida con Cristo en la comunión con Dios. Dejamos de vivir según la lógica de la “carne”, que es la codicia, y comenzamos a vivir según la lógica del Espíritu, que es la caridad.

En el lenguaje de los evangelios, como en la antropología de Pablo, el “mundo” es la contraposición del Reino de Dios.

No se habla del mundo en el sentido cósmico, refiriéndose al universo material. El “mundo” es el “mundo de los hombres”, la humanidad, hoy diríamos la sociedad universal. Ahora bien, ni los evangelistas ni Pablo, podemos decir, ni el mismo Jesús, conocen un mundo neutral, abstracto, un mundo ni bueno ni malo, en el cual podamos vivir los cristianos pacíficamente. El “mundo”, originalmente, es el mundo de los hombres, la sociedad humana, esta humanidad, que vive en las tinieblas, en el pecado, en la idolatría, esclavizado por mil concupiscencias, naufragado en el amor de las cosas terrenas, consideradas equivocadamente como bienes definitivos. En el mundo vivimos encerrados en el amor de nosotros mismos, encerrados en la pequeñez de nuestra existencia terrena.

Cristo, inocente y santo, que viene de Dios y vive con Dios, viviendo y muriendo fielmente como Hijo de Dios, inicia una nueva forma de ser hombre en el mundo, una existencia abierta a la comunión con Dios, una vida humana que es a la vez terrena y celestial, que es ya celestial aunque siga siendo terrena.

Cristo, ya en su vida terrestre, es el mundo nuevo, el hombre nuevo, la humanidad nueva, el hombre creado a imagen de Dios que vive en comunión amigable con El. A esta vida nueva, que es la recuperación de la vida original, llegamos los demás hombres mediante la fe en él, el arrepentimiento de nuestros pecados y el inicio de una vida diferente, centrada en la piedad y en el amor, una vida nueva que es ya el inicio de la vida eterna, que, conviviendo con él por la fe, podemos ejercitar y desarrollar ya desde ahora en nuestra vida terrestre (Ef 2, 10; 4, 14-16).

Visión cristiana de la secularidad

Estas consideraciones, que pueden parecer poco prácticas, nos permiten aclarar el sentido cristiano de la secularidad. Si queremos comprender bien el significado de la vida consagrada vivida en el siglo, que es la esencia misma de los Institutos Seculares, tenemos que comprender lo mejor posible qué es y en que consiste, desde el punto de vista cristiano, la secularidad. A veces manejamos un concepto de secularidad poco claro que nos dificulta la comprensión no solo de la naturaleza de los Institutos Seculares, sino más profundamente de la misma vida cristiana.

El hombre, por naturaleza, vive en el mundo, es un ser mundano y secular. Cuando hablamos de mundanidad estamos fijándonos en su condición terrena; mientras que cuando hablamos de secularidad ponemos la atención más en su condición existencial e histórica. Cuando decimos que el hombre es un ser “secular” queremos decir que el hombre es un ser que vive en el siglo, en el saeculum, es decir que vive temporalmente en este mundo terrestre, desde su nacimiento hasta su muerte.

Esta vida “secular” del hombre en el mundo material y terrestre, sin la fe de Cristo ni la esperanza de la vida eterna, nos aparece como una vida cerrada en sí misma, con la pretensión de ser el ámbito completo de nuestra vida. De esta manera somos empujados a dar valor absoluto a los bienes de este mundo, sin esperanza de la vida eterna, y por eso mismo al margen de Dios, en contra de sus designios y bajo el poder del demonio. Sin la fe en Cristo, el hombre es esclavo del mundo, sometido al poder del demonio por el poder de la muerte, (Hb 6, 13).

Es la fe en Cristo muerto y resucitado, recibida y celebrada en el bautismo, la que nos abre a las dimensiones eternas de la vida, más allá de este mundo, más allá del “saeculum” y nos hace entrar en el mundo verdadero, el mundo de

Dios, haciéndonos pasar del mundo de las tinieblas y del pecado al “Reino del Hijo de su amor” (Col 1, 13).

La fe en Cristo Jesús nos libera de la idolatría de este mundo, abre nuestra existencia al conocimiento y al deseo (a la esperanza) de la vida nueva de la resurrección, y nos permite comenzar a vivir la vida nueva y eterna de la comunión con Dios, que llega hasta nosotros por el don del Espíritu Santo (Rom 8).

A partir de aquí los cristianos podemos y debemos vivir en el mundo sin estar encerrados en él, ni dominados por él, vivimos en el mundo sin ser del mundo, como “ciudadanos del cielo” y “conciudadanos de los santos”, practicando ya en nuestra vida personal y comunitaria la vida eterna de la caridad (Ef 2,1-22; Col 2, 6-15).

En consecuencia, tenemos que decir que la secularidad del cristiano es ya, a partir del bautismo, una secularidad relativa, consagrada por la presencia del Espíritu Santo en nuestros corazones, una secularidad iluminada por el resplandor de la vida eterna, una secularidad abierta a la comunicación con Dios y a la esperanza que es deseo e inicio de la vida eterna en la comunión de vida con Cristo Resucitado y con la Santa Trinidad. Al que me ama “mi Padre lo amará y vendremos a él y viviremos en él” (Jn 14, 23). Los bautizados seguimos viviendo en el mundo, somos “seculares”, pero hemos comenzado ya a vivir más allá del mundo, no somos del todo seculares, no lo somos de la misma manera que los que no tienen la iluminación de la fe cristiana.

En pocas palabras, podemos decir que los cristianos somos los que, por gracia de Dios, mediante la eficacia de la fe en Cristo, vivimos en este mundo esperando la vida eterna y tratando de configurar nuestra vida con Cristo resucitado a partir de esta esperanza.

Esta primacía de la vida eterna en la vida cristiana está ya dicha, aunque de otra manera, en las enseñanzas de Jesús. En el Sermón de la Montaña es un punto esencial. “No acumuléis tesoros en la tierra, ... Haced tesoros en el cielo, porque donde está vuestro tesoro está vuestro corazón... No andéis agobiados pensando qué vais a comer o qué vais a beber. Buscad el Reino de Dios. Todo lo demás se os dará por añadidura” (Mt 6).

Esta vida del cristiano, santificada por el don del Espíritu, se ve incomprendida y perseguida en el mundo y por el mundo de la incredulidad y de la idolatría. Los discípulos no pueden ser más que su Maestro, la incompreensión y la persecución es el estatuto normal de los discípulos del Crucificado mientras llega el triunfo final y universal de la resurrección (Jn 15. 18-25).

Con un lenguaje analítico y actual podemos decir que la secularidad es una cualidad esencial de todo hombre como criatura mundana y mortal que es. Esta secularidad vivida en la ignorancia de Dios acapara y encierra el dinamismo espiritual del hombre haciéndole siervo y esclavo de las cosas de este mundo cuando pone en ellas todo su amor y su esperanza. Pero la fe en Cristo, que es participación de su muerte y de su resurrección, permite al cristiano vivir en el mundo con una secularidad abierta a la inmortalidad y a la comunión con Dios, santificada y transformada por la fuerza del amor divino que el Espíritu Santo derrama en nuestros corazones.

La luz de la fe en Cristo y la eficacia de la esperanza de la vida eterna transforman interiormente la vida del hombre en la tierra. En esta secularidad abierta hacia la vida eterna, el amor de la caridad hace que la vida sexual se convierta en el matrimonio fiel e irrevocable, los bienes materiales pasen a ser instrumentos de comunión y fraternidad, la rivalidad y el odio se transformen en paz y concordia,. Así

comienza el mundo nuevo de la Nueva Jerusalén (Cf Col 3, 1ss).

El Concilio Vaticano II (AA n.5) habla de la “dimensión secular” y San Juan Pablo II en *Christifideles laici* (n.15) habla también de la “índole secular” de la vida cristiana laical. La Iglesia es de alguna manera secular en cuanto vive en el mundo y está llamada a purificar y santificar las realidades mundanas de la vida humana (matrimonio, familia, cultura, vida social, económica y política). Pero al hablar de la secularidad de los cristianos no se puede confundir con una secularidad confusa y genérica que vale tanto para los cristianos como para los no cristianos.

La vida cristiana de los laicos está especialmente afectada por la secularidad, en cuanto son ellos quienes han de realizar esta influencia de la Iglesia en las realidades temporales viviéndolas santamente y creando en su propia vida la secularidad nueva del cristiano y del cristianismo. Los cristianos laicos y seculares santifican las realidades mundanas en su propia vida, viviendo según la voluntad de Dios, el orden de la caridad y el ejemplo de N. S. Jesucristo.

II. LA VIDA CONSAGRADA



Esta vida bautismal es común a todos los cristianos. Nada ni nadie en la Iglesia puede salir del ámbito del bautismo. El bautismo, en su significación y en su eficacia, abarca toda la amplitud y todas las posibilidades de la existencia cristiana. Por el bautismo somos miembros de Cristo y El es la fuente de todo el ser de la Iglesia y de la nueva humanidad.

Precisamente esta universalidad de la significación y de la eficacia del bautismo da lugar a las diferentes formas de ser cristiano y de vivir en la Iglesia de Jesucristo. Todas ellas incluidas en la fuerza santificadora de la fe y del sacramento del bautismo. La condición temporal e histórica de nuestra existencia permite que esta vocación bautismal, común a todos los cristianos, en vez de vivirla según el ritmo natural de nuestra existencia, la vivamos, o intentemos vivirla, aceleradamente, anticipando las etapas de la vida temporal y situándonos desde el principio en la situación terminal.

Esta diversidad de dones en la vida cristiana, la reconoce el Concilio Vaticano II con estas palabras: “Los dones del Espíritu son diversos: mientras a unos los llama a dar testimonio públicamente con el deseo de la morada celestial, y a conservarlo vivo en la familia humana, a otros los llama a dedicarse al servicio de los hombres, preparando con su trabajo la materia del reino celestial” (*Gaudium et Spes*, n. 38).

Vida secular y vida escatológica en la Iglesia.

Lo normal, y lo más común, es que el cristiano viva la significación de su bautismo, aceptando espiritualmente la caducidad y la finitud de su vida terrestre, pero siguiendo con naturalidad las etapas sucesivas de su vida terrestre, sin absolutizarlas ni entregarse nunca del todo a los bienes de este mundo, “porque la representación de este mundo se termina” (1 Cor 7, 31).

En este importante pasaje dice Pablo a sus fieles: el tiempo pasa, se acerca el Reino de Dios, tenemos que vivir en este mundo como de paso, el que tiene como si no tuviera, el que sufre como si no sufriera, porque este mundo pasa, nada de lo que tenemos ni vivimos en esta vida terrestre es definitivo. De hecho, más tarde o más temprano, todos tenemos que renunciar a la vida terrestre y pasar a la vida celestial de la resurrección que es la meta de nuestra vida.

Esta condición temporal y transitoria de la vida terrestre, hace que el Espíritu Santo suscite en algunos cristianos el deseo de vivir la vida bautismal más intensamente, anticipando en lo posible la plenitud final, dejando atrás las etapas de la vida terrestre (matrimonio, posesiones, negocios, etc.) y situándose ya desde ahora en el umbral de la vida eterna, junto a Cristo glorioso. De esta manera, algunos cristianos, para vivir con mayor radicalidad y eficacia la consagración bautismal, renuncian al despliegue y pleno ejercicio de su vida secular y se concentran en la convivencia con Cristo, configurando el conjunto de su vida según la lógica de la caridad consumada, con una plenitud y totalidad más propias de la vida celestial que de la vida secular y terrestre.

Esta es la opción de los célibes y de las vírgenes, la opción de los monjes y monjas, de los consagrados en general. Puesto que la vida terrestre es pasajera, renunciemos a ella y tratemos de vivir ya en este mundo, la plenitud final del

amor y de la unión con Cristo. Dejemos atrás lo que es propio de la vida terrestre; prescindamos de las posesiones, del matrimonio, de las preocupaciones temporales y centrémonos ya desde ahora en los valores y las realidades de la vida definitiva que es la vida eterna, con Cristo glorioso, en la adoración, en la alabanza, y en el ejercicio de la caridad y del amor sobrenatural, sin las limitaciones ni las ataduras de la vida temporal y terrestre. Prescindamos de las ofertas de la vida terrestre y centremos nuestra vida en los bienes de la resurrección. De esta manera comenzamos a morir realmente a este mundo con Cristo, y tratamos de vivir en él con la lógica de la resurrección, “como muertos retornados a la vida” (Rom 6, 10-14).

Con esta forma de vida, los cristianos tratamos de ampliar la consagración bautismal, adelantando en lo posible nuestra muerte real a este mundo, para estar más cerca de Cristo resucitado, y vivir en él como gente muerta a este mundo y presente en él con otra manera de vivir, imitando en este mundo la vida de los santos en el cielo, con renuncias a lo que no es necesario, austeridad, pobreza, castidad, obediencia, y la dedicación más plena posible a las tareas del Reino de Dios. Así es como Cristo vivió en nuestro mundo, totalmente pendiente del Reino de Dios que viene del Cielo. Por eso la vida consagrada es llamada también vida escatológica, regida por el acercamiento espiritual del cristiano a la vida gloriosa de Cristo resucitado.

Esta es la esencia espiritual y teológica de la vida consagrada. Así lo vive Pablo y así se lo propone a sus fieles para que cada uno viva según su propia vocación (Fil 2 y 3). Así vivió Jesús, así vivió la Virgen María, así vivieron con él los Apóstoles y los mártires, y así quisieron vivir en la Iglesia las vírgenes, los anacoretas y los monjes.

Esta forma de vivir la vida bautismal ha recibido en la Iglesia diferentes nombres. Se llamó primero “vida apostólica” o “vida evangélica”, porque así vivieron con Cristo los Após-

toles; se ha llamado también “vida ascética” por lo que tiene de renuncia a la vida temporal, o “vida angélica” por su carácter escatológico y anticipativo de la vida celestial. Hoy se conoce normalmente como “vida consagrada”. Su raíz más profunda es el deseo de imitar de cerca la vida de Cristo, centrada desde el principio en la vida del Reino, en la vida de la plena comunión con el Dios del Cielo, tratando de alcanzar cuanto antes la plenitud de la vida eterna, unidos con Cristo resucitado por la fe y el amor, en la comunión del Espíritu Santo.

Según esta manera de ver las cosas, la vida consagrada es una forma específica de vivir la vida cristiana común, tratando de acelerar hasta donde sea posible la consumación de la vida bautismal que consiste para todos los bautizados en morir a este mundo y entrar en la vida eterna de la resurrección, en comunión con Cristo y con la Trinidad. Vida escondida en la comunión espiritual con Dios, mediante la unión de la fe con Cristo resucitado (Cf Col, 3,1).

La profesión de los consejos evangélicos es la forma voluntaria de intensificar y universalizar el mandamiento del amor, adelantando en lo posible la configuración de la vida, ya en este mundo, con la vida celestial del Reino, como hizo Jesús e hicieron con él los Apóstoles, como hizo la Virgen María y San José, como hicieron las vírgenes y los monjes. Los consagrados siguen el camino de los mártires y tratan de vivir en la tierra “como los ángeles del cielo” (Mt 21,30).

Doctrina reciente del magisterio

Esta es la doctrina admirablemente expuesta por el Papa San Juan Pablo II:

“En la tradición de la Iglesia la profesión religiosa es considerada como una singular y fecunda profundización de la

consagración bautismal en cuanto que, por su medio, la íntima unión con Cristo, ya inaugurada con el Bautismo, se desarrolla en el don de una configuración más plenamente expresada y realizada, mediante la profesión de los consejos evangélicos” (*Vita consecrata*, n.30).

“El fundamento evangélico de la vida consagrada se debe buscar en la especial relación que Jesús, en su vida terrena, estableció con algunos de sus discípulos, invitándoles no sólo a acoger el Reino de Dios en la propia vida, sino a poner la propia existencia al servicio de esta causa, dejando todo e imitando de cerca su forma de vida.

La existencia « cristiforme », propuesta a tantos bautizados a lo largo de la historia, es posible sólo desde una especial vocación y gracias a un don peculiar del Espíritu. En efecto, en ella la consagración bautismal los lleva a una respuesta radical en el seguimiento de Cristo mediante la adopción de los consejos evangélicos, el primero y esencial entre ellos es el vínculo sagrado de la castidad por el Reino de los Cielos

Este especial « seguimiento de Cristo », en cuyo origen está siempre la iniciativa del Padre, tiene pues una connotación esencialmente cristológica y pneumatológica, manifestando así de modo particularmente vivo el carácter trinitario de la vida cristiana, de la que anticipa de alguna manera la realización escatológica a la que tiende toda la Iglesia” (*Vita consecrata*, n.14).

De esta manera, en la vida de estos fieles, se manifiesta la índole escatológica de la Iglesia y de la fe cristiana, se expresa la vocación escatológica de la humanidad, la santidad interior de todos los cristianos en cuanto miembros vivos del Cristo muerto y resucitado, la comunión de los santos con la Trinidad divina. Por eso la vida consagrada, aunque no forme parte de la jerarquía de la Iglesia, sí forma parte de su vida y de su santidad. Es indispensable para que la

Iglesia, los seguidores de Cristo, sean en este mundo miembros suyos, expresión de su vida santa e instrumentos de su amor y de su acción salvadora.

En esta manera de vivir la vocación bautismal se manifiesta más claramente la configuración de los cristianos con Cristo muerto y resucitado y queda más patente la índole celestial de los cristianos, de la Iglesia en su conjunto y de la humanidad entera. Así lo dice expresamente el Concilio: “El estado religioso manifiesta mejor a todos los creyentes los bienes del Cielo” (LG n.44). La conclusión del Concilio es la siguiente. “El estado religioso, aunque no pertenezca a la estructura jerárquica de la Iglesia, pertenece, sin embargo, sin ninguna duda, a su vida y a su santidad”.

Distintas formas de organizar y vivir la “vida consagrada”

Podemos comprender fácilmente que la vida consagrada no es un estado intermedio entre los clérigos y los laicos, sino que es una forma especial de vivir la vida bautismal, la vida común cristiana, tanto en la condición laical como en la clerical. Según su forma de vida, los cristianos son “seculares” (seculares) o consagrados, según vivan su vida bautismal al ritmo de las realidades naturales, o la vivan más intensamente, renunciando en lo posible a la condición de la vida secular y tratando de ajustarse ya en este mundo a la lógica dominante de la caridad. Todos viven el mandamiento del amor, los seculares ajustando su vida en el mundo a los preceptos del amor, y los consagrados aceptando la lógica del amor en lo que tiene de consejo, más allá de lo estrictamente obligatorio.

La vida consagrada no es obligatoria, sino “aconsejada”. Pero aconsejada a todos, en la medida de sus posibilidades y de sus fuerzas. Se funda, como toda la vida cristiana, en

el mandamiento del amor (amor a Dios, amor a los hermanos). El mandamiento del amor no tiene límites. Hay unos umbrales obligatorios expresados por los mandamientos. Pero dentro de la vida del amor, se puede avanzar ilimitadamente. En la Iglesia ha habido y habrá siempre cristianos que se comprometan públicamente a vivir según la lógica del amor, no sólo en sus elementos obligatorios, sino en la amplitud ilimitada de sus consejos. Pobreza, castidad, obediencia, vida austera y servicial, son formas aconsejadas de vivir para amar más, para centrarse más en el amor, para acercarse más a la plenitud del amor final. Todos estamos invitados, y cada uno llega hasta donde puede.

De este modo entendemos que la vida consagrada es un don, un carisma, deseable para todos los cristianos, solo posible para algunos, que favorece la vida sobrenatural de quien la profesa y enriquece la vida de la Iglesia como templo de Dios y continuadora de la misión salvífica de Jesús en el mundo de manera visible y operante.

En la vida consagrada, en ella y por ella, la Iglesia es más intensamente y más visiblemente cuerpo de Cristo, más instrumento de Cristo en el mundo, más templo del Espíritu Santo y más sacramento de la salvación universal. Por eso esta manera de vivir la vida bautismal pertenece esencialmente al ser de la Iglesia, a su vocación de signo e instrumento del Reino de Dios en el mundo. Sin este modo de vivir la vida cristiana, la Iglesia estaría como inacabada, no abarcaría todas las posibilidades humanas en el seguimiento de Cristo y en la colaboración con él para el anuncio y el servicio del Reino de Dios.

Esta forma de vida no separa a los fieles del resto de la comunidad cristiana, sino que los sitúa en el corazón mismo de la comunidad cristiana, como discípulos de Jesús, adoradores de Dios y peregrinos hacia la vida eterna, profetas de los bienes futuros que Dios ha prometido a la humani-

dad y continuadora de las obras de Jesús como revelador y realizador del Reino de Dios en el mundo. Los consagrados son espejos de vida para todos los cristianos. Señalan a todos la orientación profunda de su vida bautismal.

A lo largo de la historia, del seno mismo de la Iglesia como Cuerpo y Esposa de Cristo, ha brotado el impulso hacia esta manera de vivir la fe y la vida cristiana en el mundo. Siempre ha habido y habrá cristianos que sientan la llamada a vivir y poner por obra esta dimensión escatológica y anticipativa de la Iglesia. Primero fueron las vírgenes y las viudas, luego los Obispos con los presbíteros (S. Basilio, S. Gregorio Nacianceno, S. Agustín) y luego los laicos (anacoretas, S. Antonio, S. Benito, Francisco y Domingo, etc.).

A partir de este permanente origen eclesial, han nacido en las diferentes épocas distintas maneras de organizar en la Iglesia esta forma de vida de modo estable, mediante los votos, en diversas familias y tradiciones, con costumbres y objetivos diferentes según los usos de cada época y las necesidades de cada momento. Pero esta variedad de formas históricas y jurídicas no debe ocultarnos el fondo común y permanente de todas ellas que consiste en vivir la vida común cristiana dando primacía al seguimiento literal de Cristo y poniendo en práctica de forma anticipada las exigencias de su plenitud escatológica y celestial.

Todas las formas de vida consagrada, todos los institutos y congregaciones, todas las vocaciones personales, nacen directamente de la voluntad de seguimiento y de imitación de Cristo en su plena dedicación al Reino de Dios, en su urgencia profética y escatológica, en su plena dedicación al Reino de Dios, en su vida y en sus obras. La misma plenitud de Cristo hace que este seguimiento pueda tener acentos diferentes. Hay quienes imitan a Jesús en su vida de oración y contemplación, otros lo imitan en el anuncio de la Palabra de Dios, o bien en el ejercicio de la misericordia con los pobres, los enfermos y los pecadores.

En cada momento, en las diversas épocas y ante necesidades diferentes, una misma vida consagrada se organiza de forma diferente y se dedica a distintas tareas, siempre en la unidad fundamental del seguimiento radical de Jesucristo y de la plena dedicación al servicio del Reino de Dios, en cada lugar y en cada circunstancia.

Es importante darse cuenta de la diferencia entre la vida consagrada como carisma eclesial, común a todos los consagrados, y las distintas Ordenes y Congregaciones nacidas a lo largo de historia. Las Ordenes y Congregaciones son organizaciones humanas, contingentes, destinadas a favorecer la vida consagrada de unas personas con unas características determinadas. Los Fundadores no son los inventores de la vida consagrada, ellos la encuentran en la Iglesia, en Jesús, reciben ese don, en unas circunstancias concretas de tiempo y lugar y la adaptan a las necesidades eclesiales y humanas de cada lugar y momento. Pero la vida de los fieles consagrados se alimenta siempre directamente del seguimiento de Jesús, de la comunión espiritual con él y de la fuerza del Espíritu Santo.

En último término la vida consagrada, la especial consagración a Dios de algunos cristianos, nace directamente de la llamada de Dios y de Cristo. La vida consagrada es seguimiento de Cristo, pero antes es elección, llamada absorbente al seguimiento y a la convivencia de la fe. Ante semejante llamada la postura del creyente no puede ser sino la plena y total disponibilidad, la total entrega de sí, la “obediencia de la fe” (Rom 1,6). Nuestra vocación es este descubrimiento de la propia vida como respuesta libre de obediencia en un amor total a un amor total que nos envuelve y nos da la vida (Von Balthasar).

III. LOS INSTITUTOS SECULARES

Ya es hora de que pasemos a hablar directamente de los Institutos Seculares. Todos sabemos que fue Pío XII quien los reconoció como una forma canónica de vida consagrada mediante la Constitución Apostólica "*Provida Mater Ecclesia*", promulgada el 2 de febrero de 1947, hace ahora poco más de 70 años.

Desde el siglo XVIII al menos, existían ya Asociaciones de seculares que trataban de vivir en mayor o menor grado los consejos evangélicos, eran los llamados *Píos Sodalicios*. Desde muy antiguo las grandes Ordenes constituían "*Ordenes Terceras*" en las que sus miembros que eran seculares trataban de vivir el espíritu y algunos de los usos de la Orden Primera.

Pero ni unos ni otros eran reconocidos como formas canónicas de vida consagrada. Fue Pío XII quien, con la Constitución Apostólica *Provida Mater Ecclesia*, del 2 de febrero de 1947, reconoció como verdadero estado de perfección a aquellas asociaciones cuyos miembros se comprometieran ante la Iglesia, con voto o con juramento, a vivir los consejos evangélicos en el siglo, de manera semejante a como había hecho León XIII con las Congregaciones Religiosas de votos simples mediante la Constitución Apostólica "*Conditae a Christo*", del 8 de diciembre de 1900.

En aquellos momentos el Papa Pío XII considera que las nuevas instituciones en las que se deben profesar “en el siglo los consejos evangélicos” (n.13, art.1) son muy convenientes para llegar donde no llegan los sacerdotes y religiosos, y manda que en adelante se llaman “Institutos Seculares”.

Limitaciones inevitables

Si leemos ahora atentamente la *Provida Mater* veremos sin dificultad sus limitaciones. No hay en ella una buena doctrina teológica sobre la vida consagrada ni tampoco sobre la naturaleza de los Institutos Seculares. Su texto responde más a una mentalidad jurídica y canónica que a una mentalidad teológica. La preocupación dominante es estrictamente la de reconocer como forma canónica de vida consagrada a aquellas asociaciones ya existentes en las cuales sus miembros hicieran voto o juramente de vivir según los consejos evangélicos. No era poco.

Pero su teología era deficiente. Con una mentalidad ampliamente superada desde el Concilio, en el texto se afirma que en la Iglesia hay tres estados posibles de vida, estado laical, estado de vida consagrada y estado clerical. Al estado de vida consagrada lo considera como un estado intermedio entre el laical y el clerical.

Hoy vemos las cosas de otra manera, sabemos que los estados laical y clerical se distinguen por su diferente situación en la constitución jerárquica de la Iglesia, mientras que el estado de vida consagrada se contrapone al estado secular por la distinta forma de vivir la vida bautismal, sin que medie entre ellos ninguna diferencia de orden jerárquico.

Como ocurre siempre con las realidades nuevas, los Institutos Seculares encontraron dificultades. Algunos miembros de la Curia no veían con buenos ojos esa forma de vida, que consideraban muy peligrosa e inestable, especialmente por la falta de vida común y la carencia del hábito.

Estas dificultades hicieron que el Papa reafirmara su existencia al año siguiente con el Motu Proprio "*Primo feliciter*" (12 de marzo de 1948). En él insistía en la novedad y la conveniencia de esta nueva forma de vida consagrada consistente en la profesión de los consejos evangélicos en medio del siglo. A la vez transfería a la competencia de la Congregación de Religiosos y Sociedades de Vida común las nuevas instituciones.

Para este reconocimiento se requería la profesión de los consejos evangélicos, con voto, promesa o juramento, que obligue en conciencia, según las propias Constituciones, con vínculo estable y total, de manera que el miembro se entregue totalmente y el Instituto responda de él durante toda su vida. En estos Institutos no es obligatoria la vida común, aunque se aconseja tener algunas casas propias, para el equipo de dirección, enfermos, etc.

De esta manera se afirmaba la posibilidad de vivir los elementos esenciales de la vida consagrada y escatológica, sin el refugio del Monasterio o de la vida comunitaria, permaneciendo en la condición común de los cristianos seglares, insertos en la sociedad civil y actuando en las instituciones civiles, en todas aquellas actividades compatibles con un modo de vida ascético y evangélico. Esta es la originalidad de los Institutos seculares y la especial aportación de estas instituciones a la vida y acción pastoral de la Iglesia. Para vivir la vida de especial consagración, la vida evangélica, no hace falta dejar de vivir en la condición sociológica del común de los cristianos. Esta es la gran novedad. Hasta ese momento, para ser reconocido por la Iglesia como cristiano

de especial consagración, había que retirarse de la condición común y vivir en un mundo aparte, en el mundo de la clausura o de la vida comunitaria. Los Institutos seculares acaban con esta necesaria separación. Los Institutos Seculares favorecen y promueven la vida de especial consagración evangélica, sin salir del contexto común de la vida secular, la vida de los barrios, del trabajo, de las responsabilidades sociales o políticas.

El Concilio Vaticano II no se ocupó apenas de los Institutos Seculares. Los menciona brevemente en el Decreto *Perfectae Caritatis*, n. 11 y en el Decreto *Ad Gentes*, n. 40. Más adelante se da un paso importante con la Constitución Apostólica *Regimini Ecclesiae universae* sobre la reforma de la Curia Romana (1967), por la que la Congregación de Religiosos pasó a llamarse *Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares*, con lo cual aparecía más clara la afinidad entre ambas formas de consagración.

Las más recientes orientaciones del Magisterio

Después del Concilio, el Magisterio Pontificio ha sido abundante y clarificador. El Papa Pablo VI tuvo cinco intervenciones importantes entre discursos, alocuciones y homilías con motivo de distintos Congresos Internacionales y del XXV aniversario de la *Provida Mater Ecclesia* (1972). El Papa San Juan Pablo II, además de la Exhortación Apostólica *Vita Consecrata*, en la que dedica un amplio párrafo a los Institutos Seculares, tuvo siete discursos, de distinta amplitud y calado, con motivo de varios Congresos y el 50 Aniversario de la *Provida Mater Ecclesia*. Finalmente el Papa Benedicto XVI nos ofreció dos importantes intervenciones sobre los Institutos Seculares: el Discurso a los

participantes en la Conferencia Mundial de los Institutos Seculares (3 de febrero de 2007) y el Mensaje a la Conferencia Mundial de los Institutos Seculares celebrada en Asís, en el mes de julio del año 2012.

El Papa Francisco se dirigió a la Conferencia de Institutos Seculares de Italia, en un discurso improvisado (10 de mayo de 2014). En aquella intervención ponderó insistentemente la audacia de Pío XII al reconocerlos como formas de vida consagrada, destacando el carácter casi revolucionario de la aparición de estas instituciones en la vida de la Iglesia: “vosotros tratáis de vivir el seguimiento de Cristo y la perfección evangélica de la caridad en las realidades del mundo, allí donde vive la gente, en donde se gana y se pierde la existencia de las mujeres y de los hombres, en la política, en las profesiones civiles, en las relaciones humanas y sociales”. “Vosotros tenéis la misión de hacer cada día la síntesis entre la santidad y la secularidad, purificando el mundo y abriendo para la Iglesia nuevos caminos de presencia y de evangelización.”

Más recientemente, el 26 de agosto de 2016, hablaba así a los participantes en el Congreso Mundial de los Institutos Seculares: “Vosotros sois la avanzada de una Iglesia en salida. Lleváis el testimonio y el anuncio del evangelio al corazón del mundo y de la vida real de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Tenéis que ser fuertes y audaces. Necesitáis ser personas de mucha oración y contemplación para mantener puro y vivo el testimonio del evangelio de la salvación de Dios en medio del mundo. Tenéis que ser audaces y revolucionarios. Tenéis que buscar incesantemente nuevas formas de presencia y actuación de la Iglesia misionera y samaritana en los lugares donde reina la ambición del dinero y del poder que rigen la vida del mundo”.

En el intermedio de este periodo, que va desde el Concilio Vaticano II hasta nuestros días, el Código de Derecho

Canónico del año 1983, en el Título III, “De los Institutos Seculares”, legisla sobre ellos en los cánones 710-730. La presencia en el Código de la legislación sobre los Institutos Seculares es uno de los acontecimientos más importantes y significativos del nuevo texto legal, pues, como hizo notar Pablo VI, se da una profunda y providencial coincidencia entre el carisma de los Institutos Seculares y una de las realidades más importantes y claras del Concilio: la presencia de la Iglesia en el mundo.

La vida consagrada secular es precisamente la consagración de la secularidad, la unión indisoluble y esencial entre la vida de los hombres en el mundo y la santificación de la vida por la profesión de los consejos evangélicos, con la audaz misión de superar el dualismo Iglesia-Mundo, y ser el “arquetipo de la presencia del Evangelio y de la Iglesia en el siglo”.

En resumen podríamos decir que los Institutos Seculares son una forma de hacerse presente la Iglesia, con su rostro más evangélico, en medio del mundo. Así se expresaba Pablo VI: “Si permanecen fieles a su vocación, propia de los Institutos Seculares, será casi ‘el laboratorio espiritual’ en el que la Iglesia verifica las modalidades concretas de sus relaciones con el mundo. Por esto, ellos han de escuchar, en cuanto dirigida principalmente a ellos, la llamada de la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*: ‘su principal tarea... es la realización de todas aquellas posibilidades cristianas y evangélicas escondidas, pero que están presentes y ya operan en las realidades del mundo. El campo propio de su actividad evangelizadora es el mundo, vasto y complicado, de la política, de las realidades sociales, de la economía; sin olvidar el de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación social’ (n. 70)”

Por su parte, San Juan Pablo II se expresaba de este modo: “La misión de los Institutos Seculares consiste en “introdu-

cir en la sociedad las energías nuevas del Reino de Cristo, tratando de transfigurar el mundo desde dentro con la fuerza de las Bienaventuranzas” (*Vita Consecrata*, 10). La fe de los discípulos se convierte de esta forma en alma del mundo, según la feliz imagen de la carta “ A Diognetes”, y produce una renovación cultural y social que se ha de poner al servicio de la humanidad. Cuanto más lejos y ajena se encuentra la humanidad del mensaje evangélico, tanto más necesita la presencia cercana, con fuerza y persuasión, del evangelio de Cristo y de la vida humana reconstruida con la fuerza del Espíritu de Dios. Se deberá, ciertamente, prestar siempre atención a las modalidades de este anuncio, para que la humanidad no lo vea como una intromisión e imposición por parte de los creyentes.

La idea central

Llegados aquí, la CUESTIÓN ESENCIAL para la recta comprensión de la vida consagrada, profesada y vivida en los Institutos Seculares, parece que es ésta: ¿Qué función tiene la secularidad en la vida de estos consagrados y como deben vivir en ella los consejos evangélicos?

Todos estamos de acuerdo en que los Institutos Seculares se caracterizan por unificar en una misma vocación la secularidad y la consagración evangélica. Pero para comprender bien esta fórmula de vida, es preciso tener clara la noción de secularidad y el contenido esencial de la consagración, y definir bien las relaciones entre una y otra dentro de la unidad de vocación y de vida.

El Papa Francisco insiste en que secularidad y consagración no son cosas separables en la vida del consagrado seglar. “No se es primero seglar y luego consagrado, ni se es tampoco primero consagrado y luego seglar. Sino que hay que

vivir a la vez la consagración en la secularidad". ¿Cómo se debe entender esta advertencia tan oportuna?

¿Seculares o consagrados?

Desde su inicio hay una cierta ambigüedad en la vocación y en la vida de los Institutos seculares. Unos tienden a acentuar más la consagración, otros en cambio se inclinan por conceder predominio a la secularidad. En el primer caso se acercan a los modos de vida de los religiosos, en el segundo se acercan más al modo de vida de los cristianos comunes.

En la práctica hay Institutos seculares que viven casi como religiosos, no llevan hábito, pero viven en común, trabajan en obras propias, y no es fácil ver cómo se hacen presentes en las instituciones y realidades propiamente civiles y seculares.

En otros casos, quizás más frecuentes actualmente, y también más peligrosos, los miembros de los Institutos Seculares valoran tanto la secularidad que tratan de igualarse en todo lo que pueden con los cristianos seculares no consagrados. Su criterio de fidelidad y de renovación se resume en ser cada día más seculares. No aceptan la autoridad personal, cada uno organiza su propio sistema de vida, limitan la relación con el Instituto a una o dos reuniones mensuales y a una comunicación amistosa no reglamentada con los Responsables. En todo, excepto en la cuestión del matrimonio, tratan de vivir como un perfecto secolar. De hecho en su vocación y en su forma de vida dan primacía a la secularidad. Pero dar la primacía a la secularidad, sin limitaciones, es tanto como negar la especial consagración. En pura lógica, si reivindican plenamente la secularidad, tendrían que reivindicar también el derecho a la vida matrimonial. La posibilidad del matrimonio es un

componente esencial de la secularidad, quien pretenda afirmarse como un seglar y ajustarse en su vida a las notas de la secularidad tendría que reivindicar lógicamente el derecho a contraer matrimonio. Sin eso no hay verdadera secularidad.

En esta pretensión de asemejarse en todo a los seglares su argumento es éste. “Nosotros, nosotras, no somos religiosos o religiosas, sino seglares”. No se dan cuenta de que el no ser religiosos, que es cierto, no quita que sean también consagrados, como los religiosos, aunque con otra forma de vivir la misma consagración evangélica, reconocida como forma legítima y canónica de vida consagrada. El consagrado secular no es religioso, ni tiene por qué vivir como un religioso. Como el religioso no es un monje ni tiene por qué vivir como un monje. Pero todos ellos son consagrados y tienen que vivir igualmente los valores y las cualidades esenciales de la consagración evangélica, cada uno en su sitio y a su manera.

El consagrado secular no tiene por qué vivir como religioso, pero sí tiene que vivir su consagración en la forma que le corresponde. Vive en el siglo, pero no como un seglar sino como un consagrado o consagrada al Señor. Su vida no tiene que ajustarse al modelo secular, sino al modelo de la vida evangélica y escatológica, vivida en el contexto sociológico de la vida y las instituciones seculares.

A veces se equiparan los llamados Movimientos con los Institutos Seculares. Es una equivocación. Los Movimientos son estrictamente asociaciones de fieles seglares, que no se pueden confundir con la vida de especial consagración. Esta forma de vida en la Iglesia requiere la entrega definitiva de la vida entera al servicio del Evangelio. La plenitud requiere totalidad, perpetuidad en la entrega, ofrecida y aceptada públicamente por la autoridad de la Iglesia. Esta perpetuidad en la entrega no existe en los Movimientos.

Son importantes, son muy provechosos y hasta necesarios, pero no tienen en la Iglesia el mismo rango ni las mismas cualidades que la vida de especial consagración.

Muchas de estas confusiones surgen porque no siempre está clara la relación entre consagración y secularidad en la vocación y en la vida de estos consagrados. Algunos estudiosos hablan de la secularidad y de la consagración como dos notas esenciales de esta vocación, dando a las dos el mismo valor; otros consideran la consagración como un elemento genérico y valoran la secularidad como el elemento específico. Con lo cual dan valor determinante a la secularidad sobre la consagración.

Vivir la consagración evangélica y escatológica en el contexto de la vida secular.

A mi modo de ver en estas maneras de pensar hay una equivocación de base. Consagración y secularidad son ciertamente dos notas esenciales de la vocación de los Institutos Seculares. Pero no son del mismo orden. El consagrado no es consagrado por vivir la secularidad, que por sí misma es una realidad profana y común a todos los hombres. Los consagrados, vivan como vivan, son consagrados por la profesión pública y definitiva de vivir en el seguimiento de Cristo según el conjunto de los consejos evangélicos, según el modelo de la vida terrena de Jesús y la presencia dominante y configurante de la esperanza de la vida eterna.

Esta vida de consagración se puede vivir de muchas formas, de una forma la viven los eremitas en el desierto, de otra las vírgenes consagradas, de otra los monjes y las monjas, de otra los mendicantes y de otra los religiosos propiamente dichos. Es decir, con vida común y trabajando preferentemente en obras propias. La consagración secular,

propia de los Institutos seculares, es una forma nueva de vivir la vida consagrada tradicional, manteniendo la presencia y la acción del consagrado en las instituciones seculares compatibles con su vida de consagración evangélica.

Pero los lugares y formas de vivir y practicar la vida de consagración no son elementos esenciales de la consagración, que deben vivir en su integridad todos los consagrados, sino el modo material de vivir y ejercer cada uno de los elementos esenciales y comunes de su vida de consagración. En términos escolásticos diría que en la vocación de los Institutos seculares los elementos comunes y esenciales de la consagración evangélica (oración, pobreza, castidad, obediencia, primacía de la caridad) son el elemento formal, y las realidades seculares de la vida social son el elemento material, en el cual y mediante el cual ejercitan y viven los elementos formales. Las dos cosas, el elemento formal y el elemento material son esenciales e inseparables, pero en esa unidad no tienen el mismo rango ni el mismo poder determinante. La consagración decide cómo vivir la secularidad. Un consagrado secular puede ser médico o director de un colegio público, pero tiene que serlo según las exigencias de la caridad evangélica y del seguimiento de Cristo.

Acercamiento a la realidad

Vale la pena analizar esta manera de ver las cosas con más detalle. El miembro de un Instituto Secular ha de vivir su consagración evangélica tan radicalmente como un monje, pero la vive de otra manera; él permanece en el siglo, sin separarse de las realidades civiles y comunes de la sociedad. Esto quiere decir que no vive en una Casa del Instituto, sino que normalmente sigue viviendo con su familia o en una residencia normal y corriente, ya viva solo o con otros miembros del Instituto. Aunque vivan varios en una misma

casa, no tienen vida común, ni caja común, ni tienen necesariamente un horario ni un trabajo común. Cada uno mantiene su independencia laboral, entra y sale como le conviene, y tiene su propio horario de oración, de descanso y de trabajo.

En el ejercicio de la profesión como en el conjunto de sus relaciones sociales ha de brillar la primacía y la totalidad de la caridad propia de la vida escatológica. A veces se dice “El trabajo santifica”. No es verdad. Lo que verdaderamente santifica es el amor y el conjunto de virtudes que se ejerciten en la elección y el desarrollo del trabajo profesional de cada uno. Aunque tengan un puesto de trabajo remunerado, han de vivir pobremente, sin acumular dinero, ni gastar más de lo justo y necesario. Lo sobrante lo tiene que entregar según dispongan las Constituciones, bien sea al Instituto o directamente a obras de caridad, personales o de la Iglesia.

En la vida profesional del consagrado secular ha de brillar la prioridad y la totalidad de la caridad y del amor. Hay muchas formas de ejercer una profesión. Para un médico no es lo mismo ser cirujano en una clínica de lujo que ser médico de familia en un barrio marginal. Como no es lo mismo ser Director de un Colegio prestigioso en el centro de Barcelona que trabajar en una escuela parroquial de un barrio obrero y periférico.

El consagrado secular a la hora de elegir una profesión y un lugar de trabajo debe cuidar de cumplir en esa elección y en ese trabajo las cualidades esenciales de su consagración. La consagración evangélica no es para vivirla en casa, al margen de la vida social, sino para vivirla precisamente en el ejercicio de la profesión, en el lugar del trabajo, en sus relaciones sociales concretas con unas personas concretas. Con la misma preparación se puede ser asesor de imagen de un personaje famoso o asistente social de un barrio marginal o de una zona rural.

La elección del trabajo, como el conjunto de la vida de cualquier consagrado, tiene que estar sometido al juicio y a la autoridad de la Iglesia. El sometimiento de la vida secular a las exigencias de la vocación evangélica, según los criterios de un Superior personal, es parte esencial de toda vida de especial consagración, también de la vida consagrada en el siglo. Lo mismo hay que decir de todas las demás actividades y compromisos que el miembro de un Instituto Secular quiera asumir como ejercicio de su vocación y de su vida apostólica.

De esta manera, viviendo la primacía y la totalidad de la caridad en las realidades e instituciones de la vida secular, en las profesiones liberales, en el trabajo industrial, en la educación, en organizaciones culturales o políticas, en el conjunto de su vida secular, el consagrado redime el mundo, lo rescata del poder del pecado y lo transforma en su propia vida, acercándolo a la voluntad de Dios y a la Ciudad Santa que los hombres esperamos y tenemos que iniciar en el mundo como anuncio y anticipo de la Jerusalén celestial que el Señor establecerá en su triunfo final. Para que esto sea verdad, los miembros de los Institutos seculares tienen que vivir, trabajar y actuar en las zonas de la vida real donde haya más necesidad de evangelización, o más dolor e indigencia, donde pueda brillar mejor y sanar más profundamente la luz del evangelio y el bálsamo de la caridad evangélica.

Alguna vez se ha dicho que con su vida y apostolado los Institutos Seculares realizan la síntesis y la paz entre la Iglesia y el Mundo. En cierto sentido puede ser verdad, pero visto de otra manera es exactamente lo contrario. Los consagrados seculares abren caminos al evangelio y a la Iglesia en el mundo secular. Son como la presencia capilar de la Iglesia más evangélica y más radical en las realidades seculares. Poco a poco surgen instituciones, usos, costumbres,

iniciativas conformes con el evangelio y el precepto de la caridad. En este sentido aparece un mundo relacionado y reconciliado con la Iglesia. Pero por otra parte los poderes del mundo que no están con Jesús, ven la competencia del evangelio y de la Iglesia en su propio terreno, en la vida civil, en los medios de comunicación, en la política, en el liderazgo social, y ante esa presencia reaccionan de forma intransigente para cerrar el camino a esa nueva forma cristiana de estar en el mundo y de hacer el mundo que denuncia su injusticia y su codicia. De ahí que la vocación de consagrado secular, además de ser una vocación evangélica, sea también una vocación profética y martirial, pues con frecuencia tiene que soportar el rechazo y la persecución de los “dueños del mundo”.

Para concluir nuestra reflexión podemos recoger las lúcidas palabras del Papa Pablo VI, en su discurso a los Institutos Seculares, el 2 de febrero de 1972, en el XXV aniversario de la Constitución *Provida Mater Ecclesia*:

“Institutos Seculares son aquellas instituciones de vida consagrada cuyos miembros quieren vivir la consagración a Dios en el mundo, mediante la profesión de los consejos evangélicos, en el contexto de las estructuras temporales, para ser así levadura de sabiduría y testigos de gracia dentro de la vida cultural, económica y política. Mediante la síntesis, propia de ellos, de secularidad y consagración, tratan de introducir en la sociedad las energías nuevas del Reino de Cristo, buscando transfigurar el mundo desde dentro con la fuerza de las Bienaventuranzas. De este modo, mientras la total pertenencia a Dios les hace plenamente consagrados a su servicio, su actividad en las normales condiciones laicales contribuye, bajo la acción del Espíritu, a la animación evangélica de las realidades seculares. Los Institutos Seculares contribuyen de este modo a asegurar a la Iglesia, según la índole específica de cada uno, una presencia incisiva en la sociedad.”

Institutos Seculares Sacerdotales

Antes de concluir esta sección podemos preguntarnos acerca de la oportunidad de los llamados Institutos Seculares Clericales. Poco después de la publicación de la *Provida Mater Ecclesia* aparecieron varios Institutos Seculares Sacerdotales, u otras instituciones que reunían en una misma institución laicos, sacerdotes y hasta matrimonios. ¿Qué decir de todo ello? Me parece claro que los Institutos Seculares no son instituciones adaptadas para la vocación sacerdotal. Los Presbíteros, aunque a veces son llamados Sacerdotes seculares, no lo son en realidad. Es verdad que el orden jerárquico es compatible con la vida consagrada, pero no es muy compatible con una vida consagrada que debe ser vivida en el siglo. El Presbítero, por lo menos en la Iglesia Romana, tiene promesa de celibato, promesa de obediencia y debe vivir en austeridad y pobreza. La ordenación y el ministerio sacerdotal, claramente en la Iglesia occidental, lleva consigo una forma de vida muy cercana a la vida consagrada y forzosamente alejada de una vida secular. La vida presbiteral no se ejerce en ni por medio de las instituciones seculares. Los presbíteros diocesanos no son religiosos pero sí viven una cierta vida de consagración adecuada a su condición presbiteral.

Tampoco queda clara la condición de esas Instituciones que agrupan laicos, presbíteros y matrimonios. Quieren abarcar toda la variedad de la Iglesia. Por eso mismo no pueden ser consideradas como Institutos Seculares ni siquiera como verdaderas formas de vida consagrada. En realidad, no son “nuevas formas de vida consagrada”, sino más bien comunidades eclesiales, con toda la variedad y complejidad de la comunidad cristiana en general. Son asociaciones de fieles, con un régimen de vida determinado, que se ayudan para vivir la vida cristiana, según su vocación, del mejor modo posible.

Con lo que hemos dicho, parece que queda claro que los miembros de los Institutos Seculares, aunque sean laicos (es decir, aunque no sean presbíteros), eclesialmente hablando, no son tampoco seculares, sino que son verdaderos consagrados, como los religiosos, como los monjes o las monjas.

No son religiosos, porque, siendo consagrados como ellos, no tienen vida común, ni llevan hábito, y sobre todo porque han de vivir su consagración en instituciones y actividades seculares, en el terreno abierto de la vida civil y de las realidades seculares, ejercitando en ellas la prioridad de la caridad, la moral del Reino, las exigencias del evangelio de Jesús. Son consagrados, y en eso coinciden con los religiosos, pero no son religiosos porque tienen otra forma de vivir su consagración. Como los religiosos no son Mendicantes, ni los Mendicantes son monjes. Lo que sí son es consagrados, que profesan la vida evangélica y escatológica, una vida que quieren vivir en medio del mundo, sin concesiones ni vaguedades. Quienes se empeñaron en ser simplemente seculares a costa del realismo de su consagración, terminaron dejando la vida consagrada y viviendo estrictamente como cristianos seculares, miembros de una asociación de fieles. Conceder la primacía a la secularidad conduce tarde o temprano a diluir la verdad de la consagración evangélica.

Cuestión de nombres

Según lo que llevamos dicho, ¿cómo conviene llamar esta forma de vida y a quienes la profesan? La variedad de expresiones que se usan muestra la inseguridad de las ideas. Se habla de seculares consagrados, de laicos consagrados. En mi opinión, la expresión más exacta es decir “consagra-

dos que viven en el mundo” o simplemente “consagrados en el mundo”. Más sencillo es quizás hablar de “consagrados seculares”, manteniendo la condición de consagrado como sustantivo y la cualidad de secular como calificativo. No es lo mismo decir “consagrado secular” que “secular consagrado”. Los miembros de los Institutos seculares, eclesiológicamente, son consagrados, tan consagrados como los monjes, y viven su especial y plena consagración a Dios en la vida secular. Lo “secular” es adjetivo, no sustantivo.

Hablar de “consagración secular” me parece un poco contradictorio, puesto que la consagración siempre es escatológica y no puede ser propiamente secular. Sería lo mismo que decir “consagración mundana”. No es correcto. Me parece más adecuado hablar de “consagración evangélica vivida en el mundo.” Porque la mundanidad o la secularidad no son una nota esencial de la consagración en sí misma, sino el lugar en el que queremos vivirla y el modo de vida al que tiene que ajustarse y acomodarse.

IV. NOVEDAD Y ACTUALIDAD DE LOS INSTITUTOS SECULARES

Después de este largo recorrido podemos responder concretamente a la pregunta con la que hemos iniciado nuestra reflexión. ¿Qué aportan de nuevo a la vida de la Iglesia los Institutos Seculares?

Desde su principio aportan algo muy importante, la posibilidad de vivir plenamente la vida evangélica sin apartarse de las estructuras y de las actividades del siglo. En los orígenes, para vivir la vida evangélica, anacoretas y cenobitas, monjes y monjas, se apartaban del mundo y se encerraban en sus monasterios y en sus soledades. Ahora no es preciso alejarse materialmente de la convivencia civil para vivir plenamente la vida evangélica y ser reconocido por la Iglesia como un consagrado. Esa decisión de Pío XII fue muy innovadora, tanto que muchos no supieron comprenderla ni querían aceptarla.

Podemos urgir más la pregunta y preguntarnos ¿qué novedad o que actualidad tienen los Institutos Seculares en la Iglesia de hoy? Intentaremos dar algunas respuestas.

Por lo pronto, los Institutos Seculares son instituciones sencillas, flexibles, que no condicionan mucho a sus miem-

bros, ni los sacan necesariamente de su contexto familiar o local. Eso permite que muchas personas que no pueden dejar su casa o su localidad por las razones que sean, encuentren en ellos un cauce para vivir plenamente la vida de consagración.

Esto mismo las hace más compatibles que otras estructuras con la manera de ser hoy nuestros jóvenes, no demasiado amigos de instituciones ni de uniformidades. La forma de vida de los Institutos Seculares permite a sus miembros tener una vida más personal, más propia, menos condicionada por la institución.

Esta holgura institucional no significa que el consagrado secular pueda llevar una vida más holgada, menos austera y exigente que una religiosa o una monja. En el Instituto Secular, sus miembros viven plenamente la vida consagrada, y por tanto viven en entrega completa al Señor y al servicio de la Iglesia, muertos a la espontaneidad y al gusto de una vida mundanizada, plenamente entregados a la vida y al servicio del Reino.

El consagrado secular no puede hacer las vacaciones como le apetezca, ni puede vivir o trabajar donde más le guste, ni puede organizar su vida según sus gustos y aficiones. Debe vivir y trabajar donde y como le exija la primacía de la caridad y el seguimiento del Señor, en el contexto real en que se encuentre. No tiene horario común, pero sí debe tener un horario personal con su tiempo de oración, de estudio, y hasta de soledad. Y este horario personal deberá estar aprobado por el Superior o el Responsable del Grupo, puesto que el consagrado secular también tiene que vivir bajo obediencia.

Vive en su condición de secular, pero esta condición no la vive desde los incentivos de la vida secular, sino desde la primacía de la caridad y las motivaciones del Reino. Un buen criterio sería decir que el consagrado secular vive y

actúa en las realidades del mundo como lo haría el mismo Jesús, la Virgen María o los Apóstoles. Ellos han de ser siempre el modelo y el referente obligado para todo consagrado, esté donde esté y viva donde viva. Si se me permite la expresión el consagrado secular es un “monje” en el mundo. Un hombre o una mujer “celestial” en la lucha de la secularidad.

En el fondo de la vocación secular hay un amor sobrenatural por los hombres del mundo, sus instituciones y sus trabajos, un deseo de iluminar y transformar la vida terrestre de la manera más directa, por el contacto y la acción personal, en total cercanía y hermandad con hombres y mujeres en el mismo terreno de su vida cotidiana.

En este momento en el que la fuerza y las dimensiones de la vida secular son tan poderosas e influyen tanto en la vida de los hombres, la presencia en ellas de los consagrados seculares es para la Iglesia una urgente necesidad; en ellos y por ellos la Iglesia puede estar intensamente presente en todas las áreas y situaciones de la sociedad civil, puede compartir de cerca la vida de los hombres, para mostrar y anunciar el evangelio de Jesús, boca a boca, en un trato directo y fraterno, a los hombres y mujeres de todos los sectores de la sociedad.

Esta especial condición del consagrado secular le permite llevar el evangelio, como dice *Provida Mater Ecclesia* allí donde la Iglesia no puede llegar de otro modo. En el mismo terreno donde vive y trabaja el consagrado secular viven y trabajan también muchos cristianos comunes, junto a ellos el consagrado secular puede ser apoyo, animador, hermano y maestro. El apostolado seglar tendría que estar animado y fortalecido desde dentro por los consagrados seculares.

Una vocación oportuna y exigente

La vocación del consagrado secular no es una vocación de rebajas, sino más bien una vocación muy exigente. Estos consagrados viven en su propia carne las tensiones y los conflictos entre la vida cristiana y la vida social actual, por eso requiere una formación sólida y equilibrada, una espiritualidad ferviente, una ayuda permanente, una gran pasión espiritual y apostólica.

En el tejido de la vida social, en la vida laboral, en la Universidad, en la vida política crecen y dominan muchas veces las pasiones humanas, las ambiciones, las rivalidades, las malquerencias. Y allí, en ese mismo terreno, el consagrado secular tiene que mostrar la inocencia y la benevolencia de Jesús, la primacía absoluta del amor y de la misericordia, el desprendimiento de los bienes de este mundo y el valor determinante de la esperanza de la vida eterna, la alegría de la fraternidad y del servicio, el valor y la felicidad de una vida humana vivida en el seguimiento de Cristo y en la comunión filial con el Padre celestial.

El consagrado secular, además de una vida espiritual intensa, necesita tener una formación clara y firme, una buena capacidad de discernimiento, y hasta una especial fortaleza psicológica, para mantener su identidad y vivir con normalidad en medio de los contrastes y las contradicciones que tendrá que soportar. Hay que saber vivir con serenidad y paciencia, sin cobardía ni tensiones, las dificultades y los conflictos de cada día.

La presencia y la acción de estos consagrados deberían centrarse en aquellos sectores y en aquellas actividades sociales que más influyen en el conjunto de la sociedad para el bien integral de los ciudadanos, el conocimiento de la Iglesia y la difusión del evangelio. Señalo, por ejemplo, la educación en todos los niveles, desde los primeros grados hasta la Universidad, los medios de comunicación y de opi-

nión pública, cargos de la administración cercanos a la vida real de la gente, concejalías, asistencia social, sin olvidar los cargos políticos de relieve y responsabilidad pública. En otra línea de servicio los consagrados seculares tendrían que buscar también los puestos de atención y servicios a la gente más pobre y necesitada, como centros sanitarios de barrio, hospitales, residencias, comedores, cárceles, reformatorios, etc. No en centros propios, ni siquiera privados, sino más bien en los centros públicos, en lo más abierto, en lo más social, en donde pueda ser mayor la cercanía y la eficacia.

Estos ejemplos y otros muchos posibles muestran la novedad y las enormes posibilidades evangelizadoras que pueden aportar a la Iglesia en estos momentos de apostasía y descristianización la vida y las actividades de los Institutos Seculares. Ellos mismos deben buscar los lugares más apropiados y más necesitados de su presencia en el mundo actual. No podemos vivir de recuerdos ni buscando nuestras ventajas. Hay mil posibilidades de presencia y de apostolado que nos esperan.

Pienso también en la posibilidad y en la necesidad de consagrados seculares contemplativos, personas, hombres y mujeres, que viviendo y trabajando en el mundo como los ciudadanos corrientes, lleven a la vez una vida de oración y de adoración, haciendo presente de forma sencilla y cercana el valor de la relación con Dios y con el misterio profundo de la existencia en la vida humana de los hombres y mujeres corrientes.

Además de cuanto puedan hacer directamente, los consagrados seculares pueden ser estímulo y apoyo para los seculares cristianos que viven en el mundo y viven su vida cristiana como buenamente pueden en medio de las muchas presiones y dificultades de la vida secular pura y dura. De esta manera ellos están llamados a ser la presencia ca-

pilar de la Iglesia junto a toda clase de personas en todos los entresijos de la sociedad.

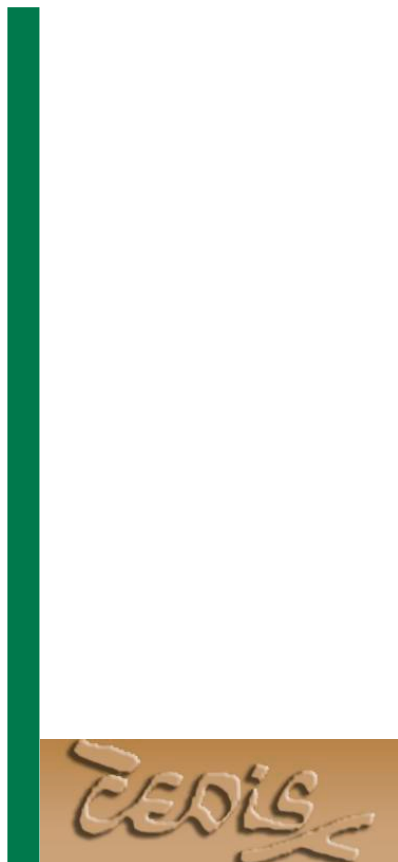
Está bien que queramos ser verdaderamente seculares y vivir en las estructuras del mundo, pero lo decisivo siempre será que viviendo realmente en el mundo, con nuestro modo de obrar y de vivir llevemos allí, con hechos y palabras, la novedad del evangelio de Jesús, con plena autenticidad y una gran misericordia.

Esta presencia de los consagrados seculares en la carne viva de la sociedad y del mundo no puede quedar desconectada del resto de la Iglesia. En la Iglesia no hay lugar para los individualismos. Se viva como se viva, con comunidad o sin ella, siempre somos miembros de la comunidad, siempre tenemos que tener momentos de comunidad, la Eucaristía y la escucha de la Palabra son siempre elementos de convocatoria para todos los cristianos, consagrados o no, seculares o no. Vivamos como vivamos siempre somos miembros de la comunidad local, hermanos de los demás cristianos, bajo la autoridad del Obispo que nos gobierna en la caridad y en el nombre del Señor. Está bien que los consagrados seculares participen con los demás cristianos en las celebraciones dominicales, en la vida regular de las parroquias o de las Diócesis.

CONCLUSIÓN

Después de mucho hablar sobre la vocación y la vida de los consagrados seculares, es inevitable una mirada hacia la Virgen María. Ella fue y es en la Iglesia el modelo de todos los discípulos y de todos los consagrados. Por su maternidad vivió asociada íntimamente a Jesús, llena del Espíritu Santo, santificadora de la humanidad y anticipo de la Iglesia santa y gloriosa. Ella puede ser también modelo de los consagrados que viven en las tareas sencillas de la vida secular y doméstica. Ella es demostración de la fuerza evangelizadora y transformadora de una vida sencilla dominada por el Espíritu de Dios.

Quiero terminar con estas clarividentes palabras del gran Pablo VI: “No se puede no ver la profunda y providencial coincidencia entre el carisma de los Institutos Seculares y lo que ha constituido una de las líneas más importantes y claras del Concilio: la presencia de la Iglesia en el mundo. En realidad ha puesto el acento con intensidad en los diversos aspectos de su relación con el mundo; ha repetido con claridad que forma parte del mundo, que está destinada a servirlo, que ha de ser su alma y fermento, pues está llamada a santificarlo y consagrarlo así como a reflejar en él los valores supremos de la justicia, del amor y de la paz” (Discurso en el XXV aniversario de la Provida Mater Ecclesia el 2 de febrero de 1972).



**CONFERENCIA ESPAÑOLA
DE INSTITUTOS SECULARES**

C/. Conde Peñalver, 76, 1º C

28006 MADRID

www.cedis.org.es